

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE POLIETILENOM DE RECOGIDA LATERAL PARA EL MUNICIPIO DE PALMA DE MALLORCA

1.- Antecedentes.

EMAYA es la entidad encargada de la recogida de residuos y limpieza viaria en el municipio de Palma. Para la prestación de tales servicios se requiere la adquisición de material, suministros y equipamiento de diversa índole.

En este sentido, el parque de contenedores de carga lateral desplegado en el municipio de Palma proviene de diversas licitaciones, en la mayoría de la ciudad predomina el sistema de recogida lateral.

La fecha de finalización de la licitación vigente se encuentra próxima y, en consecuencia, es necesario seguir renovando y reponiendo el parque de contenedores. Esto es debido a cuestiones de uso, comisión de actos vandálicos o, simplemente, porque han llegado al fin de su vida útil. Por todo lo cual se requiere el suministro de nuevos contenedores.

Cabe tener en cuenta que la inversión en contenedores realizada en los últimos 8 años con las licitaciones previas asciende hasta casi 7 millones de euros. Todo ello se hizo con el objetivo, entre otros, de unificar la funcionalidad y la estética en las baterías de contenedores de cada uno de los sistemas de recogida. Es objetivo de EMAYA, por tanto, continuar con esa estrategia, de tal manera que la implantación y/o sustitución de nuevos contenedores mantengan la uniformidad estética y funcional actual.

En ese sentido, la presencia de múltiples tipologías de contenedores no sólo supondría en una pérdida estética si no, y más importante, una pérdida de funcionalidad y eficacia del sistema. Este es precisamente el problema que se pretende evitar con la unificación en una tipología de contenedores por cada sistema de recogida.

Con todo ello, se define a continuación, el objeto del presente Pliego.

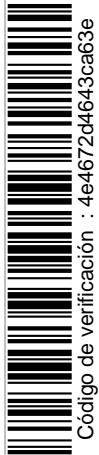
2.- Objeto.

El objeto de este Pliego es el suministro y adquisición de contenedores laterales de polietileno para los Servicios de Recogida del Área de Calidad Urbana de EMAYA.

3.- Duración del contrato.

Se prevé una duración del contrato de cuatro (4) años desde el registro del contrato, así como un año de prórroga.

Carrer de Joan Maragall, 3. 07006 Palma, Illes Balears. www.emaya.es
EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram S.A. NIF: A-07000029
Registre Mercantil de Palma, Llibre de Societats, Tom 229, Foli 59, Full 4499. Data: 30 Setembre 1974



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo/verificacion=4e4672d4643ca63e>

Firmado por: VICENTE DIEZ
Cargo: JEFE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
Fecha: 02-06-2025 06:14:20

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

4.- Características técnicas y calidades del producto a suministrar.

El objeto de la licitación corresponde con contenedores de polietileno de carga lateral de las fracciones de orgánica, papel, envases, vidrio y rechazo, de 3.200 litros y 2.200 litros.

Para ello se prevé un suministro de contenedores anual para cada fracción y volumen, de acuerdo a la siguiente tabla.

Fracción	Volumen (L)	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Rechazo	3.200 L	200	200	200	200
Envases	3.200 L	80	80	80	80
Papel	3.200 L	80	80	80	80
Vidrio	2.200 L	20	20	20	20
Orgánico	2.200 L	20	20	20	20

Las cantidades de los productos fijadas se han de entender como estimativas para el periodo que se refiere el procedimiento, y no implica la obligación para Emaya de adquirir la cantidad total, sino la que efectivamente se precise, de acuerdo a las necesidades específicas que se detecten. Estas cantidades podrán sufrir variaciones al alza o a la baja, según necesidad.

De manera general, en los contenedores de la fracción Orgánica se requiere la coordinación con el adjudicatario del contrato de suministro de cerraduras electrónicas para contenedores. Es posible que pueda llegar a requerirse instalación de cerradura electrónica en contenedores de otras fracciones. En el caso que se requiera la instalación de estas cerraduras electrónicas, el adjudicatario del presente expediente, deberá habilitar un espacio donde el adjudicatario del contrato de cerraduras correspondiente, pueda realizar los Montajes de los equipos de los Sistemas de Control de acceso.

Características generales

- Todos los contenedores, independientemente de la fracción de residuo que acoja, serán de polietileno de alta densidad por inyección y, tanto el cuerpo como la tapa deberán tener protección contra el agua y la radiación UV, que eviten la degradación por permanecer a la intemperie. Se prefiere fabricación por inyección ya que ofrece mejores propiedades mecánicas y mayor regularidad tanto en dimensiones como en espesores.
- El polietileno utilizado deberá cumplir con las certificaciones UL94 como estándar de inflamabilidad de plásticos, se deberá presentar declaración responsable / certificado o equivalente.
- Los contenedores deberán disponer de los siguientes elementos, de acuerdo a la fracción de la que se trate y a las características definidas en la siguiente tabla:

Fracción	Orgánica	Papel	Envases	Vidrio	Rechazo
Volumen (L)	2.200	3.200	3.200	2.200	3.200
Tapa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Orificio en tapa: BOCA	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	OPCIONAL
Pedal & Maneta Lateral	NO	NO	NO	NO	OPCIONAL
Centrador vial	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Sobretapa	SÍ	NO	NO	NO	NO
Adaptación cerradura electrónica	SI	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL	OPCIONAL



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e

VACRI	OPCIONAL	NO	NO	OPCIONAL	NO
-------	----------	----	----	----------	----

EMAYA excepcionalmente podrá solicitar adaptaciones sobre estas características.

- d) Todos los contenedores incorporarán sistemas de amortiguación acústica, con objeto de mitigar las emisiones de ruido (de acuerdo al Artículo 37.2. de la Ordenanza Municipal de Ruidos y Vibraciones, publicada en el BOIB 19 de diciembre de 2013).
- e) Los contenedores deberán cumplir, además, con la norma europea para contenedores de carga lateral: UNE-EN 12574/1/2/3, y con la declaración CE según Directiva 2000/14/CE sobre emisiones sonoras o la normativa aplicable vigente actual. Para acreditar el cumplimiento, la empresa licitadora deberá aportar ficha técnica de los contenedores en SOBRE A.
- f) Para facilitar las labores de limpieza, los contenedores no presentarán formas con aristas ni cantos vivos, excepto en los elementos de elevación y vaciado.
- g) Los contenedores serán robustos y garantizarán una resistencia a los golpes y al uso continuado por parte de usuarios y vehículos de recogida.
- h) Los mecanismos de accionamiento estarán fuera del contacto de los residuos y lixiviados, debiendo ser de fácil acceso desde el exterior.
- i) Todos los elementos de apertura de los contenedores deberán disponer de sistema de amortiguación. Este sistema de amortiguación, evitará que caiga la tapa sin retención, debiendo bajar en más de 2 segundos
- j) No se admitirán elementos punzantes o que puedan producir algún daño, tanto al operario como al usuario del contenedor, en el momento de la manipulación del contenedor.
- k) Los contenedores deberán cumplir con la norma de accesibilidad universal, de acuerdo a norma UNE 170001-1:2007. Para acreditar el cumplimiento, la empresa licitadora deberá aportar en sobre A dos certificados: uno proporcionado por la Fundación Fundosa y otro proporcionado por cualquiera de los organismos oficiales acreditadores.
- l) Los contenedores de estos volúmenes deberán disponer de una identificación en relieve para cada fracción, que permita la identificación de la misma a las personas discapacitadas visuales.
- m) Las paredes interiores de los contenedores deberán facilitar su vaciado y limpieza. Además, los contenedores dispondrán de tratamiento antiadherente para evitar el ensuciamiento de los contenedores.
- n) La altura de la boca de depósito de residuos deberá cumplir con los criterios fijados en la orden VIV/ 561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. En especial, se deberá atender a lo relativo al Artículo 28, o la normativa aplicable vigente actual.
- o) La tapa de vaciado permanecerá bloqueada cuando el contenedor esté en la calle, desbloqueándose automáticamente en la maniobra de vaciado. La apertura de dicha tapa en dicha maniobra será lo más amplia posible, para evitar el ensuciamiento de la vía pública.



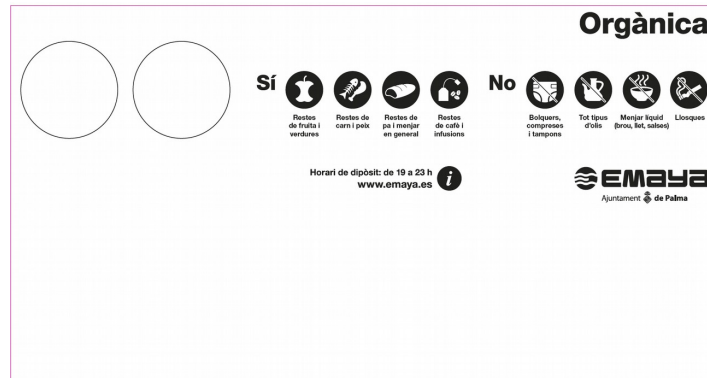
Código de verificación : 4e4672d4643ca63e

- p) La tapa de vaciado deberá ser lo más amplia posible para facilitar el correcto vaciado de los contenedores. En ese sentido, se desea que el contenedor disponga de una tapa de vaciado cuya apertura sea superior a 1.354 mm a 60°.
- q) Los contenedores deberán ser totalmente estancos hasta la boca de descarga.
- r) El adjudicatario deberá incorporar, en cada uno de los contenedores, un adhesivo QR identificativo con las características del mismo y con un número de identificación propio. Este número será proporcionado por Emaya.
- s) El color de los contenedores será el definido por el código RAL correspondiente, de acuerdo a la siguiente tabla:

Fracción	Rechazo	Envases	Papel	Vidrio	Orgánica
Cuerpo del contenedor	RAL-7016	RAL-7016	RAL-7016	RAL-7016	RAL-7016
Tapa del contenedor	RAL-7037	RAL-1018	RAL-5007	RAL-6032	RAL-8011

El RAL podrá modificarse según necesidad de EMAYA.

- t) Los contenedores deberán incorporar vinilos y termosellados identificativos con información para los usuarios. Los vinilos y termosellados serán suministrados y aplicados al contenedor por el adjudicatario, sin cargo adicional alguno para EMAYA. El diseño de los vinilos y termosellados, y sus medidas, será proporcionado por EMAYA, pudiendo ser modificados durante el contrato. Se muestra el ejemplo para la fracción Orgánica:



- u) Los contenedores deberán incorporar seis (6) adhesivos de señalización siguientes: dos (2) adhesivos de indicación de gálibo/peligro, en el área del contenedor que da a la calzada; dos (2) adhesivos de peligro, en el área del contenedor que da a la acera; un (1) adhesivo de prohibido aparcar, en el área del contenedor que da a la calzada; un (1) adhesivo de posición de centro para facilitar la recogida del contenedor, en el área del contenedor que da a la calzada.
- v) Por cuestiones de uniformidad de imagen y eficiencia, el contenedor se deberá integrar con los contenedores de carga lateral ya instalados en el municipio. En ese sentido, las medidas de los contenedores serán:



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://compras.emaya.es/licitacion/VerificadorCopiaAutentica.do?codigo/Verificacion=4e4672d4643ca63e>

002190/2025

- Contenedor de 3.200 litros: 1.780 mm de altura total, 1.880 mm de ancho (de exterior a exterior de bulones) y 1.510 mm de fondo.
- Contenedor de 2.200 litros: 1.780 mm de altura total, 1.385 mm de ancho (de exterior a exterior de bulones) y 1.510 mm de fondo.

- w) El licitador deberá ofertar contenedores con capacidad nominal de 3.200 litros y 2.200 litros.
- x) El contenedor incorporará bulones antivuelco, además de los dos de enganche del contenedor, para evitar que, en la posición superior de descarga por volteo en el recolector, el contenedor sobrepase la vertical y no pueda realizar el ciclo de carga/descarga con normalidad. Estos bulones antivuelco deben asegurar una operación de descarga controlada y proporcionar una posición de vaciado totalmente estable.
- y) Los contenedores incorporarán sistema de centrado para su fijado y alineación en la calzada, así como los componentes necesarios para su instalación.
- z) En caso de que Emaya opte porque el adjudicatario se encargue de la instalación de los contenedores en vía pública, éste se hará cargo del transporte y la colocación de los mismos en la ubicación indicada por Emaya. Asimismo, se hará cargo de la retirada del contenedor a sustituir y su traslado hasta las instalaciones de Emaya. La instalación del contenedor en vía pública, contemplará las acciones necesarias para su integración en la batería de contenedores incluyendo desmontaje/ montaje de horquillas delimitadoras, colocación de centradores, y en el caso extremo de requerir por limitación física la instalación de más contenedores en la ubicación técnica, el desplazamiento de la batería de contenedores afectada completa a una nueva ubicación.

Características específicas de los contenedores de la fracción rechazo. Opciones BOCA O Pedal y Asa

- a) El contenedor de deberá incorporar dos bocas con apertura redonda de ~400 mm o alternativamente un sistema de apertura con pedal y asa, a elección de EMAYA.
- b) Relativo al punto d de características generales: El contenedor llevará instalado, en el interior de la boca de depósito, una cortina plástica negra para evitar o minimizar la entrada de agua y/o impropios.
- c) Las dimensiones de la boca de depósito deberán ser lo más similar a las siguientes medidas: Para los contenedores de 3.200L, la medida de la boca de depósito será de 550 mm de alto y 1.285 mm de ancho. Para los contenedores de 2.200L, la medida de la boca de depósito será de 550 mm de alto y 800 mm de ancho.
- d) El licitador deberá presentar las medidas del contenedor, indicando la altura a la cual se sitúa la boca de depósito, que deberá ser estar situada a 1.180 mm.
- e) Para la opción de pedal y asas de apertura:
- a. El contenedor dispondrá de un pedal de apertura, que cumpla con la norma UNE-EN 1005-3:2002+A1:2009 de seguridad de las máquinas. Comportamiento físico del ser humano. Parte 3: Límites de fuerza recomendados para la utilización de máquinas, o la normativa aplicable vigente actual.

5



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e

- b. El pedal deberá contar con amortiguador o similar, de manera que se garantice la suavidad en el accionamiento y en el retroceso, evitando así la emisión de ruidos.
- c. El pedal deberá estar situado a una altura de 330 mm. No obstante, la empresa adjudicataria proporcionará la posibilidad de que el pedal de apertura se sitúe a diferentes alturas.
- d. El sistema que permite la apertura de la tapa por accionamiento del pedal deberá estar provisto de varilla. El motivo es que la presencia de varilla otorga más robustez al sistema de apertura. Además, al no sufrir problemas de destensado, permite, en cada accionamiento, una amplitud de apertura de tapa constante.
- e. El contenedor podrá disponer de una maneta de apertura, que permita la apertura de la tapa. Del mismo modo, la maneta deberá contar con amortiguador o similar, de manera que se garantice la suavidad en el accionamiento y en el retroceso, evitando así la emisión de ruidos.

Características específicas de los contenedores de la fracción papel

- a) La boca de depósito en los contenedores de esta fracción será rectangular.
- b) Las dimensiones de la boca de depósito deberán ser lo más similar a las siguientes medidas: Para los contenedores de 3.200L, la medida de la boca de depósito medirá entre 200 mm y 300mm de alto y 1.000 mm de ancho.
- c) El contenedor llevará instalado, en el interior de la boca de depósito, una cortina plástica negra, para evitar o minimizar la entrada de agua y/o impropios.
- d) El licitador deberá presentar las medidas del contenedor, indicando la altura a la cual se sitúa la boca de depósito, que deberá ser estar situada a 1.200 mm.

Características específicas de los contenedores de la fracción envases

- a) La boca de depósito en los contenedores de esta fracción será circular y cada uno de los contenedores dispondrá de dos bocas de depósito.
- b) Las dimensiones de la boca de depósito deberán ser lo más similar a las siguientes medidas: Tanto para los contenedores de 3.200L como para los de 2.200L, el diámetro de cada boca de depósito será de 300 mm o 400mm, a elección de EMAYA.
- c) El contenedor llevará instalado, en el interior de la boca de depósito, una cortina plástica negra, para evitar o minimizar la entrada de agua y/o impropios.
- d) El licitador deberá presentar las medidas del contenedor, indicando la altura a la cual se sitúa la boca de depósito, que deberá ser estar situada a 1.200 mm.

Características específicas de los contenedores de la fracción vidrio

- a) La boca de depósito en los contenedores de esta fracción será circular y cada uno de los contenedores dispondrá de una boca de depósito.



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e

- b) Las dimensiones de la boca de depósito deberán ser lo más similar a 200 mm.
- c) Los contenedores deberán cumplir la Directiva Europea 2000/14/CE sobre emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre o la normativa aplicable vigente actual.
- d) Para esta fracción, el contenedor podrá ser requerido que incorpore el sistema tipo VACRI o similar, de vaciado de cubos. En este caso, la tapa dispondrá de amortiguador de caída para la tapa.
- e) El contenedor llevará instalado, en el interior de la boca de depósito, una cortina plástica negra para evitar o minimizar la entrada de agua y/o impropios.
- f) El licitador deberá presentar las medidas del contenedor, indicando la altura a la cual se sitúa la boca de depósito, que deberá ser estar situada a 1.200 mm.

Características específicas de los contenedores de la fracción orgánica

- a) La boca de depósito en los contenedores de esta fracción será rectangular y cada uno de los contenedores dispondrá de una boca de depósito.
- b) Las dimensiones de la boca de depósito deberán ser lo más similar a 200 mm.
- c) El licitador deberá presentar las medidas del contenedor, indicando la altura a la cual se sitúa la boca de depósito, que deberá ser estar situada a 1.200 mm.
- d) La boca de depósito deberá llevar una sobretapa, que deberá estar adaptada o adaptarse para albergar, en su caso, los diferentes componentes del Sistema de Control de Acceso.
- e) La sobretapa debe ser ligera y estar diseñada para que el esfuerzo de apertura sea mínimo, con un diseño ergonómico que no suponga un riesgo para el usuario.
- f) Los contenedores ofertados deberán estar preparados para albergar sistemas de acceso electrónico iguales o similares a los que EMAYA dispone en la actualidad.
- g) En el caso que EMAYA requiera disponer de un sistema de control de acceso electrónico para los contenedores, el adjudicatario se deberá coordinar con el proveedor del sistema. El montaje se realizará preferiblemente en las instalaciones de EMAYA. En el caso que se requiera realizar la implementación del sistema en las instalaciones del adjudicatario no supondrá un sobrecoste para EMAYA.
- h) La tapa del contenedor dispondrá un vinilo 90x90 identificando la posición del sensor lector de la cerradura electrónica, el diseño podrá variar. EMAYA confirmará los diseños en el momento de ejecutar cada pedido.



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4e4672d4643ca63e>



5.- Condiciones en que debe ejecutarse el suministro.

5.1.- Condiciones generales.

Plan de trabajo:

El adjudicatario, al inicio del contrato, indicará un RESPONSABLE para la gestión de todas las solicitudes de oferta y envío de pedidos de material, indicando los datos personales, correo electrónico y número de teléfono.

El inicio de un procedimiento de suministro, del presente contrato, siempre nacerá a partir de un pedido de un responsable de Calidad Urbana de EMAYA con las cantidades y características requeridas de acuerdo a los precios de la oferta.

El adjudicatario está obligado a suministrar los productos a las que se refiere la memoria justificativa y el Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo a las necesidades de EMAYA y durante la vigencia del contrato.

A la recepción del pedido, el adjudicatario responderá confirmando la recepción del pedido y comprometiendo la fecha de entrega. Al realizar el envío de las mercancías, el adjudicatario, enviará "tracking number" – "número de expedición" y referencia de la empresa transportista para poder llevar seguimiento del envío.

Los albaranes del material se adecuarán a las unidades de los pedidos enviados por EMAYA incluyendo el número de pedido del mismo; y las facturas asociadas, tendrán el mismo desglose que estos con los precios de adjudicación.

Documentación.

El adjudicatario deberá presentar un despiece completo de todos los componentes, acompañando el nombre comercial, referencia del mismo. En el caso de que se produzcan cambios en el citado despiece, el adjudicatario se compromete a mantenerlo actualizado.

Se deberá entregar un manual de despiece en castellano en formato pdf digital con la referencia de todas las piezas ofertadas.

002190/2025

El adjudicatario una vez formalizado el contrato deberá presentar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo para contenedores en un periodo de ocho años que incluya:

- Detallar código y coste de los principales materiales y componentes en el mantenimiento preventivo y correctivo.

Lugar, condiciones de entrega y plazos de entrega.

En caso de que Emaya opte porque el adjudicatario se encargue de la instalación de los contenedores en vía pública, el adjudicatario se hará cargo del transporte y la colocación de los contenedores en vía pública.

En caso contrario, los contenedores serán entregados en dos posibles ubicaciones, a definir por EMAYA en el momento de la entrega:

- Camí de Son Reus, s/n, Palma.
- GPS 39.641277, 2.675547
- Camí dels Reis, 400, Son Pacs, Palma.

Todos los contenedores se presentarán montados y finalizados, preparados para su uso inmediato. Los costes de descarga, montaje (si se requiere), gestión de residuos, colocación en la campa y otros, serán asumidos por el adjudicatario. Los contenedores se posicionarán en los lugares definidos para ello en la campa, en columnas separadas 1m entre ellas, y con una separación entre contenedores en la misma columna de 0,5m.

En los contenedores de orgánica, además, todos los componentes del Sistema de Control de Acceso deberán quedar completamente instalados.

EMAYA gestionará la coordinación de actividades empresariales, si se requiere realizar el montaje de los contenedores en las propias instalaciones de EMAYA. En dicho caso, EMAYA gestionará los permisos de acceso, autorizando al adjudicatario al acceso y trabajo en dichas zonas. El adjudicatario, será responsable de mantener las instalaciones en correcto estado, y dejarlas igual que las encontró.

El plazo de entrega de los contenedores será, como máximo, de 8 semanas desde la comunicación por parte de EMAYA. No se admitirá ningún contenedor que haya sufrido modificaciones que afecten a la resistencia del mismo o a los elementos que lo componen.

Una vez entregados los contenedores, un responsable de la empresa adjudicataria firmará conjuntamente con EMAYA la "Hoja de Recepción" por el total de las unidades entregadas, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, momento en el que se darán por recepcionados los contenedores. Por parte de la Empresa la recepción la realizará el responsable del contrato.

Con la misma fecha de forma de la Hoja de Recepción, la adjudicataria emitirá la correspondiente factura.

La documentación que deba aportar EMAYA para cumplir con los requisitos arriba indicados, será entregada a petición del adjudicatario por el Departamento de Administración a partir del mismo día de la adjudicación.

9



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e

002190/2025

La entrega de los contenedores no implicará la certificación de la recepción y aceptación de la misma si no se cumplen los requisitos requeridos en la "Hoja de Recepción" (para el conjunto de los contenedores) incluida en el Anexo nº1.

Normativa aplicable.

Los contenedores deberán cumplir con la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio de 2021 (o cualquier otra norma que se le sea de aplicación), la cual establece las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en espacios públicos urbanizados, y se desarrolla en la Guía de accesibilidad en los Espacios públicos Urbanizados del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana que la complementa

Los contenedores aquí definidos deben cumplir con toda la normativa en prevención de riesgos laborales vigente, aplicable a nivel europeo y local.

Cualquier modificación a realizar sobre el equipo, necesaria para cumplir con la normativa en el momento de la compra, correrá a cargo del adjudicatario.

5.2.- Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social y medioambiental.

Con el fin de establecer medidas de carácter medioambiental, el plástico utilizado para la fabricación de los contenedores deberá provenir al menos al 50% de material reciclado, se deberá presentar declaración responsable / certificado.

5.3.- Condiciones de garantía y servicio post-venta

El periodo de garantía entrará en vigor en el momento de la firma de la "Hoja de Recepción" según modelo establecido en el Anexo nº1.

El plazo de garantía será de 2 años desde la fecha de recepción y conformidad. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario quedará obligado a:

- a) Hacer las sustituciones que se estimen necesarias y que sean debidas a defectos del material o de construcción del contenedor o de diseño del mismo,
- b) En caso de no cumplir con alguna de las condiciones arriba indicadas el adjudicatario quedará sujeto a las condiciones de penalización descritas en el pliego de cláusulas particulares.

Se considerarán problemas de calidad aquellos que afecten a sus mecanismos, materiales, estéticos, ... Así pues, quedan cubiertos como conceptos de garantía aquellos como problemas de apertura, oxidaciones, pérdida de color, pérdida de gomas y cortinas, ...

El adjudicatario se comprometerá a garantizar, durante 10 años a partir de la recepción de la totalidad del contrato, la existencia en el mercado de elementos de reposición de los suministros objeto de compra.

10



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e

6. Resumen de documentación a presentar en SOBRE A.

- Ficha técnica de los equipos que describa todas las características de los equipos exigidas en el pliego.
- Para acreditar el cumplimiento de la norma de accesibilidad universal, de acuerdo a la norma UNE 170001-1:2007, las empresas licitadoras deberán aportar dos certificados: uno proporcionado por la Fundación Fundosa y otro proporcionado por cualquiera de los organismos oficiales acreditadores.
- Certificado / Declaración responsable UL94
- Certificado/ Declaración responsable uso de material reciclado (mínimo 50%).
- Declaración responsable manifestando el compromiso de coordinación para la instalación de las cerraduras.

La referida documentación será objeto de valoración APTO/NO APTO por los técnicos de EMAYA. La aptitud se basará en el cumplimiento del que se dispone en los pliegos. La no presentación de esta documentación en Sobre A será causa de exclusión de la licitación.

7. Resumen de documentación a presentar en SOBRE C.

- Oferta Económica, Anexo III PCAP en pdf y excel
- Reducción del plazo de entrega, Anexo III PCAP criterios cualitativos



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e



Anexo A. Modelo de Hoja de Recepción.

HOJA RECEPCIÓN

REF. CONCURSO	DESCRIPCIÓN CONTENEDOR
	NÚMERO Y CLASE DE CONTENEDOR: FABRICANTE DEL CONTENEDOR: MODELO DEL CONTENEDOR:

DATOS EMAYA SA	
Nº Inversión:	Responsable:
Línea de servicio:	Expediente:
Subservicio:	

CHECK-LIST	VALIDACIÓN
Características técnicas del contenedor.	
Documentación según el apartado 6 del PPT.	

Fecha de Recepción: ____ / ____ / ____

Palma, dede.....

(Firma)



Código de verificación : 4e4672d4643ca63e